



**EL 22 DE AGOSTO A COLMAR
EL ANTEL ARENA**

Rumbo a la Asamblea General

Se acercan tiempos de definiciones en la discusión para encontrar soluciones sobre Caja Bancaria, en un marco de condicionamientos políticos, financieros y constitucionales.

En el día de hoy el Consejo Central, por unanimidad, ha resuelto la convocatoria a nuestra Asamblea General para el próximo 22 de agosto de 2023 en el Antel Arena, único local disponible para esa fecha con la capacidad necesaria para albergar a nuestro colectivo.

Participamos de un ámbito de trabajo que incluye componentes de negociación, absolutamente diferentes a los propios de una negociación colectiva o salarial. En esta comisión se discute el monto del déficit proyectado que se modifica con cada variable futura que se define; se analizan los efectos de cada medida que puede tomarse, lo que incluye desde emisiones de deuda por parte de la Caja, aportes de las patronales, y las diversas formas de aplicar medidas que afectarán a trabajadores y jubilados. Todo esto, con una definición de urgencia, ya que la mayor parte del déficit se concentra en los próximos tres años.

Esta comisión estableció una definición de reserva, ya que debatir posibles medidas y contribuciones de cada una de las partes públicamente, seguramente haría fracasar la posibilidad de alcanzar una propuesta de solución para la caja. Esto ha requerido una comunicación muy medida, centrada en la discusión de los objetivos y los criterios para alcanzarlos. Así lo hemos transmitido al conjunto del gremio.

Sabemos que la falta de definiciones concretas genera incertidumbre, pero esa es la situación real actual. En las próximas semanas se precipitará un conjunto de definiciones concretas, que deberemos analizar colectivamente.

Nuestra movilización como sindicato siguió el proceso con un centro claro: impulsar nuestros objetivos y enfrentar los obstáculos que fueron apareciendo, sin desgastar al gremio en forma innecesaria, para ejercer la mayor presión oportunamente. Así cumplimos cuatro etapas:

- Hasta el mes de abril, centramos la acción junto al movimiento sindical enfrentando la reforma general, que condicionaría claramente el marco de discusión sobre nuestra caja.
- Una movilización general en todo el país para generar las condiciones necesarias de negociación centrado en lograr el compromiso de salvar nuestra caja y defender la ley 18396 y sus fuentes de financiación.
- Una tercera etapa centrada en enfrentar la posición de la banca privada, que ponía obstáculos y condicionamientos para contribuir a la solución.
- Y una cuarta etapa, en todas las empresas a nivel nacional, en la que se avanzó en el concepto de que salvar la caja requiere la contribución equitativa de todas las partes.

En este desarrollo se llega a una fase donde se detiene la negociación hasta que el Gobierno exprese su disposición de dar la iniciativa parlamentaria, con los criterios analizados en la Comisión. En ese marco, redujimos la movilización para preparar esta nueva etapa que comienza ahora y concluirá en la Asamblea General.

La movilización que se reinicia será constante en todo el país y tomará como centro alcanzar en las próximas semanas una propuesta concreta de solución, que pueda ser presentada al gremio en su Asamblea General. A esta la consideramos un hecho político fundamental de participación colectiva, imprescindible para consolidar el proceso de negociación, contemplando los tiempos requeridos para el posterior tratamiento parlamentario del tema.

Juntos hemos transitado este camino, con negociación, movilización y responsabilidad, y juntos seguiremos avanzando, porque la única garantía para sostener nuestros derechos es la acción de todas y todos quienes formamos parte de nuestro colectivo.

**El 22 de agosto a colmar el Antel Arena
¡Arriba las trabajadoras y los trabajadores!
¡Arriba AEBU!**

EDITORIAL

Las notas que reportan los hechos y lo hecho y nos convocan a una asamblea multitudinaria

El 18 de noviembre de 2020 se celebró la Asamblea Nacional de Delegados de AEBU en el 5º piso de la Cooperativa Bancaria, que aprobó la moción en la defensa de la Caja Bancaria. La reforma de 2008 y su protección ante los embates que atentan contra el principio de solidaridad en la Seguridad Social. Movilizar al gremio y convocar a la asamblea general cuando fuera necesario. Este fue el puntapié inicial.

Cronograma de los hechos de 2023

Llegó el momento de movilizarnos

· Viernes, 10 de febrero de 2023

El presidente de AEBU Elbio Monegal dijo que se inicia una etapa de difusión en todo el país, para desembocar en una asamblea general del gremio que discuta sobre seguridad social y la Caja Bancaria.

Dos tercios de los trabajadores tendrán menores jubilaciones trabajando más años

· Viernes, 10 de febrero de 2023

AEBU retoma un plan de movilizaciones para advertir los efectos regresivos y negativos que tiene el proyecto de reforma previsional del gobierno y los peligros de estos para Caja Bancaria.

Alertas y en diálogo

· Viernes, 17 de febrero de 2023

El consejero de Caja Bancaria, Eduardo Larralde, explicó los serios perjuicios que la aplicación de la reforma propuesta por el gobierno puede causar en nuestro instituto de seguridad social.

Salimos a la cancha

· Viernes, 24 de febrero de 2023

Desde el próximo martes AEBU comienza a movilizarse diariamente en el interior del país contra la reforma jubilatoria y en defensa de Caja Bancaria. En Montevideo ya se iniciaron las recorridas.

Mejor aplicar ley vigente antes que reformar Caja Bancaria

· Viernes, 3 de marzo de 2023

Dado el cada vez más notorio desplazamiento del trabajo humano por la introducción de tecnología, no es concebible un sistema jubilatorio sin un aporte compensatorio de las empresas.

Con esta reforma perdemos todos

· Jueves, 23 de marzo de 2023

En la etapa decisiva de la reforma jubilatoria y en régimen de paro general del PIT-CNT, el Consejo Central de AEBU emitió una proclama dirigida a sus afiliados y al público presente durante su lectura en las instituciones financieras de todo el país.

Hay pelea para rato

· Jueves, 23 de marzo de 2023

AEBU congregó a una multitud este jueves, en el marco del paro del PIT-CNT, y marchó desde Plaza Independencia hasta al Palacio Legislativo. Fernando Gambera lo definió como “una confirmación que emociona”.

Finalmente se aprueba una reforma que el presidente denominó aguada, pero —que implica en términos generales— que se generaron peores condiciones jubilatorias, se amplifica el régimen de AFAP, y algunas corporaciones lograron sus objetivos. La Caja Militar cumple sus objetivos, y la Caja Notarial logra tres años de tiempo en la aplicación del sistema. No se analizó el tema del financiamiento del sistema; se negociaron temas ajenos a la Seguridad Social.

Caja Bancaria transmite tranquilidad

· Jueves, 1 de junio de 2023

El Consejo Honorario de Caja Bancaria emitió un comunicado asegurando el respeto a los derechos e informando sobre las acciones tomadas ante el desequilibrio financiero del instituto.

¿Por qué la PCP tiene sentido?

· Martes, 6 de junio de 2023

Mientras los bancos acumulan más y más ganancias con menor cantidad de trabajadores,

la prestación complementaria Patronal es una solución muy al alcance de las empresas que destrabaría la situación de la Caja Bancaria.

Codicia bancaria, trabajadores perjudicados

· Jueves, 8 de junio de 2023

Elbio Monegal dijo que el gobierno tuvo “al alcance de la mano” la solución para Caja Bancaria y denunció que bancos pretenden cargar modificaciones sobre los trabajadores.

Movilizados en el interior

· Viernes, 9 de junio de 2023

El consejero central Martín Ford hizo un balance positivo de la semana de paros y asambleas en todo el país, en el marco del conflicto con la Asociación de Bancos Privados y el gobierno.

Bancos siguen intransigentes

· Martes, 20 de junio de 2023

El secretario general de AEBU, Fernando Gambera, dijo que “hay una actitud muy rígida de los bancos privados” que imposibilita acuerdos en la negociación sobre el futuro de Caja Bancaria.

Los bancos privados y su búsqueda desmedida de rentabilidad

· Jueves, 22 de junio de 2023

Hace 15 años que los bancos privados vienen gozando de un aporte patronal menor al máximo establecido por ley, mientras que trabajadores y jubilados cumplen totalmente con sus obligaciones.

BBVA “omiso y mezquino”

· Miércoles, 28 de junio de 2023

El presidente del Consejo del Sector Financiero Privado de AEBU, Juan Fernández, habló este miércoles en la movilización que hizo el sindicato en la casa central del BBVA.

La PCP, clave para el futuro de Caja Bancaria

· Sábado, 1 de julio de 2023

La coyuntura que atraviesa Caja Bancaria exige el aporte de todas las partes involucradas; los bancos deben garantizar el aporte total de la Prestación Complementaria Patronal.

Bancos, los primeros responsables de los desequilibrios de Caja Bancaria

· Viernes, 7 de julio de 2023

Los desequilibrios que afectan a Caja Bancaria encuentran su principal origen en los bancos,

quienes, mientras obtienen ganancias como nunca antes en la historia del país, profundizan las tercerizaciones y se resisten a cumplir con el total de sus obligaciones de aportes patronales.

El déficit transitorio que atraviesa la Caja, previsto por la reforma de 2008 fue acrecentado por la pandemia, la no reposición de vacantes en la banca pública y las tercerizaciones que aumentan en el sector privado. Si no se hubiera producido la pérdida de 2.300 puestos de trabajo en el sistema, las reservas resultaban suficientes. Según las proyecciones, la Caja Bancaria proyecta ganancias para el año 2030; el problema es financiero, no estructural.

Al descubierto falaces argumentos de la Asociación de Bancos Privados

· Martes, 11 de julio de 2023

La falta de compromiso y contribución de los siete bancos privados que integran la ABPU es evidente: han rechazado aportar el máximo legal establecido por ley y han condicionado sus contribuciones a rebajas en los convenios colectivos de los trabajadores.

Hoy

Nos encontramos en una encrucijada crítica que nos demanda una vez más la defensa de la vigencia de nuestra Caja Bancaria. Esta lucha no es nueva, pero es más vital que nunca.

Tenemos presente que las alternativas de salidas para la situación financiera actual no serán gratuitas para nuestro colectivo; todas las partes van a tener que aportar, pero mantener nuestro instituto de previsión social es una necesidad estratégica.

Compañeros, la propuesta a la que se arrije en el ámbito entre el gobierno y las patronales, consecuencia de la negociación y la movilización, deberá transitar también el camino de la aprobación parlamentaria. Por ello debemos lograr que la Asamblea general del gremio sea multitudinaria para respaldar una salida que, como siempre, será histórica.

“Todo está listo, el agua, el sol y el barro, pero si falta usted no habrá milagro”

Nos vemos en la Asamblea ♦

CAJA BANCARIA

Etapas decisivas

Se acercan tiempos de definiciones en la discusión para encontrar soluciones sobre Caja Bancaria.

La urgencia de los números

El déficit de la Caja Bancaria, provocado por la pérdida de 2300 puestos de trabajo en el sistema financiero, los efectos de la pandemia que afectó desde los puestos de trabajo hasta los ingresos de la forestación, y efectos coyunturales como el atraso cambiario, han consumido las reservas, provocando que los recursos disponibles sean insuficientes para culminar el presente año.

Para cubrir los recursos requeridos, entre otras medidas internas, se ha logrado por cierto período el adelanto por unos días de los aportes de varias empresas, entre ellas las de la banca oficial y bancos privados Nación y Bandes. Los bancos extranjeros no han aceptado esta medida, condicionando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones de este año.

El déficit operativo tendrá un crecimiento muy importante en los próximos años a causa de la gran cantidad de activos que podrán jubilarse, para luego comenzar a decrecer, y volver a tener un resultado positivo a partir de 2035. Esto provoca que las medidas que se tomen para estabilizar la Caja deban ser inmediatas y efectivas en el corto plazo.



De haberse aplicado en 2021 el reclamo de AEBU de incrementar la Prestación Complementaria Patronal (PCP) al máximo de la ley vigente -lo cual solo necesita de un decreto del Poder Ejecutivo- cuando el instituto todavía contaba con un monto importante de reservas financieras, se hubiera cubierto todo el déficit del período. Pero el Gobierno lo rechazó y hoy ya no alcanzan los recursos por lo cual la situación exige medidas que aporten fondos en el muy corto plazo.

PELIGROS Y CONDICIONAMIENTOS

Hoy el peligro real de incumplir con el pago de jubilaciones y pensiones, así como de perder los inmensos aportes realizados por trabajadores y trabajadoras a lo largo de toda su historia laboral, impone la responsabilidad de participar de un ámbito de negociación con el fin de construir una solución apoyada por todas las partes.

En materia política se presenta el riesgo de intervención de la Caja con la posible afectación de derechos adquiridos, o la posibilidad de que se apruebe un proyecto sin participación del sindicato, que resulte más regresivo y perjudicial para trabajadores y jubilados.

Los plazos presionan, por el agotamiento de los recursos de la Caja y por las limitaciones legales. Se suma la imposibilidad constitucional de legislar en materia de seguridad social después del 25 de octubre del presente año, con el plazo de 90 días para presentar un proyecto de ley que adelante los cambios del régimen general a las cajas paraestatales.

Hasta el momento, el Gobierno continúa rechazando el aumento de la PCP, a la vez que promueve el adelanto de las medidas impuestas en la reforma de la seguridad social aprobada. Un cambio legal que descargó todo el costo del ajuste sobre los trabajadores, sin que las empresas contribuyeran a la solución de sus problemas.

A esto se agrega un escenario complejo en el debate público en el cual, ante las condiciones jubilatorias de la inmensa mayoría de los uruguayos, se pretende presentar como privilegios los derechos alcanzados por otros trabajadores con sus luchas y contribuciones.

Este proceso de negociación destinado a encontrar una solución aceptada por trabajadores, jubilados y empresas, requiere un respaldo del Poder Ejecutivo que debe darle iniciativa parlamentaria y contar con la aprobación de los legisladores.

LOS OBJETIVOS

Frente a estos condicionamientos, hemos participado en los ámbitos de negociación con cuatro objetivos fundamentales:

- Salvar la Caja Bancaria. La supervivencia de la Caja Bancaria y su autonomía, frente a los intentos de diversos sectores de promover su intervención o liquidación.
- Preservar la ley 18.396. Esto se materializa en la defensa de la PCP como fuente de financiación de la seguridad social y el mantenimiento de derechos.
- Una solución donde todas las partes contribuyan equitativamente. Esto conlleva que cada parte contribuya en la tercera parte de la solución, con el requerimiento de que Estado y empresas aporten en forma inmediata, como base para generar una transición.
- Cambios que afecten a trabajadores y jubilados signifiquen esfuerzos tolerables. Que las medidas dispuestas como adelanto de la ley general mantengan un proceso de transición apropiado, y con el menor deterioro que permita el equilibrio financiero.

El nivel de acercamiento a estos objetivos permitirá presentar ante el gremio una propuesta de proyecto de ley, para ser considerada en la Asamblea General.

AVANCES EN UN MARCO DE MOVILIZACIÓN

Para lograr estos objetivos hemos desarrollado una movilización constante en todo el país, con acciones públicas y medidas de distorsión en diversas empresas. Los paros zonales nos permitieron tener presencia en la prensa, los sectoriales afectaron tareas de alta relevancia, al tiempo que el corte de guardias y horas extras genera al día de hoy impactos en todo el sistema. En las últimas semanas, se focalizó el conflicto en los bancos privados quienes mantuvieron una posición de confrontación en los medios y en la negociación, incluyendo temas de consejos de salarios, en un claro intento de chantaje.

Hemos mantenido hasta el momento mucho cuidado en evitar afectar a los clientes, especialmente en los pagos de salarios y jubilaciones, ya que nuestro conflicto no es con la sociedad sino con los intereses mezquinos de la banca extranjera y la actitud prescindente del gobierno. Pero seguramente las próximas semanas exigirán una mayor movilización.

Hemos asumido ingresar en este proceso por responsabilidad como sindicato, asumiendo sacrificios para trabajadores y jubilados, ante la decisión del Gobierno de no aplicar la ley 18396, y muy particularmente el incremento de la PCP. Por ello lo hacemos en un marco de movilización y negociación que busque la menor afectación posible.

En este momento, y con las limitaciones que impone una negociación compleja y con enormes condicionamientos, podemos afirmar que se ha logrado avanzar sobre algunas bases:

Salvar la Caja Bancaria y preservar la ley 18396.

En el ámbito de la comisión creada, todas las partes han definido trabajar para que la Caja alcance equilibrio y continúe sirviendo sus prestaciones. En este marco, se promueven medidas específicas que adelantan la convergencia, manteniendo la PCP como parte de las fuentes de financiación, y estableciendo un proceso de adecuación al nuevo régimen de seguridad social vigente.

Contribuciones equitativas.

- La contribución del Estado será sobre la base de emitir una garantía soberana para que la Caja Bancaria acceda a financiación, la que pagará superada la etapa crítica, evitando así cargar a la sociedad con el costo de la solución.
- Las patronales deberán comprometer un tercio de los recursos requeridos. Ese aporte aún está en discusión tanto en su composición como en sus plazos. Desde AEBU seguimos exigiendo que el aumento de la PCP integre la solución.
- Las contribuciones de trabajadores y jubilados deberán guardar una razonable equivalencia con el resto y con un proceso de transición básico, evitando afectaciones excesivas.

Los cambios que afectan a jubilados y trabajadores planteados hasta hoy.

- Luego de rechazados los planteos que buscaban aumentar la edad jubilatoria a 65 años en forma casi inmediata, se ha avanzado en establecer un mecanismo que incluiría durante una primera etapa el estímulo a permanecer trabajando más años. Luego de tres años se le agrega una postergación de la edad mínima a 63 años, hasta ser alcanzados por la reforma general.

- Frente a los intentos de realizar una rebaja generalizada de las jubilaciones, se avanzó en propuestas que mantienen el actual cálculo para quienes postergan su edad de retiro voluntariamente. Durante el período de transición, quienes opten por jubilarse antes de los 63 años igual lo podrán hacer percibiendo una prestación menor. Aún se sigue presionando, desde el gobierno, con otras rebajas jubilatorias que adelanten las nuevas condiciones del régimen general.
- Ante la necesidad de generar recursos en forma inmediata, se ha enfrentado una fuerte presión en torno a un impuesto a los jubilados. El monto de dicho impuesto aún está en discusión, estando claramente planteada la situación de los jubilados que ya tienen un impuesto en favor de Caja Bancaria, y tratar de preservar de la mejor forma posible el poder adquisitivo de las actuales jubilaciones.
- Se ha avanzado en reconocer que las medidas deberán tener un proceso de transición, sin haber llegado hasta el momento a una definición concreta por depender del monto y la forma en que contribuyan empresas y Gobierno en adelantar recursos para estabilizar la Caja.

LOS DESAFÍOS

El proceso para alcanzar una propuesta —que resuelva los problemas de la Caja en el corto plazo y su estabilidad de largo plazo— requerirá incluir otros aspectos vinculados a la adecuación al régimen general. Pero hoy enfrentamos importantes obstáculos para avanzar ante la actitud de confrontación que ha asumido la banca privada con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Es precisamente la banca extranjera quien pone condicionamientos externos a la negociación de Caja Bancaria para encontrar una solución. Aspectos referidos al convenio colectivo, a los ajustes salariales y las condiciones de salud y seguro de paro son algunos de los aspectos incluidos en este irresponsable chantaje.

Alcanzaría que el Poder Ejecutivo estableciera con claridad apartar de la discusión todo aspecto relacionado a las relaciones laborales y establecer la contribución requerida de los bancos, para viabilizar un camino de salida de la situación.

Los tiempos siguen presionando la búsqueda de una solución y deberemos continuar actuando con inteligencia, equilibrio y responsabilidad. En los próximos días deberemos profundizar la movilización para avanzar en los objetivos planteados, para llegar con la mejor propuesta a la próxima Asamblea General, que deberá realizarse durante el mes de agosto.

Las condiciones políticas y la situación de Caja Bancaria han generado una etapa que requiere resistir el embate de las patronales, defender nuestros derechos y fundamentalmente preservar nuestra unidad y fortaleza, para enfrentar esta y todas las batallas que tenemos por delante. Para ello, el máximo compromiso de cada compañero y compañera en cada instancia, resulta fundamental.

¡Juntos seguiremos avanzando!



AEBU SALVÓ AL BHU

Gonzalo Pérez

En medio del feriado bancario de 2002, se discutía a nivel político y parlamentario, la arquitectura de la salida de dicha crisis. Con los bancos oficiales técnicamente quebrados, había logrado cierto consenso político el cierre del Banco Hipotecario. Fueron necesarios varios contactos políticos, fundamentación y negociaciones, para lograr que el BHU siguiera abierto. En aquellos momentos tuvimos fuertes intercambios con dirigentes políticos de todos los sectores, que estaban convencidos de la necesidad del cierre del BHU. Previamente a la crisis, las políticas llevadas adelante por los directorios de los gobiernos del Partido Nacional y Colorado, con financiación de negocios inmobiliarios que fueron nefastos para el BHU; la utilización de las finanzas del Banco para fines personales; la competencia que tenía con el Banco República por la captación de cajas de ahorros y plazos fijos y fundamentalmente el descalce en plazos y monedas fueron el caldo cultivo perfecto para el desenlace de 2002. Para salvar al BHU se le pasaron todos los pasivos comerciales (plazos fijos, cajas de ahorro en moneda nacional y en dólares) al Banco República. Todos estos pasivos fueron transferidos con la garantía del Estado. A su vez, permanecieron en el BHU las cuentas de ahorro previo y la financiación del crédito hipotecario. La garantía del Estado, en esta operación financiera, fue de un volumen millonario. Y en esta salida estuvo el sindicato bancario levantando la bandera por la permanencia del BHU.

Creación de la ANV

Posteriormente en el año 2004, se creó un fideicomiso a los efectos de trasladar todos los créditos sociales como por ejemplo las cooperativas de vivienda. A los pocos años de la salida de la crisis (2007-2008) el Banco Hipotecario seguía en problemas, los miles de desocupados, producto de la crisis, junto a las rebajas que tuvieron salarios, generaron que la mora subiera a cifras escandalosas, lo que generó falta de

recursos para financiar el crédito hipotecario. Y nuevamente se pone en duda el papel del Banco Hipotecario y su permanencia. Fue necesario estructurar una alternativa que saneara las finanzas del BHU, traspasando las carteras morosas, junto a la atención de políticas sociales de vivienda a un nuevo organismo. Así se crea la Agencia de Vivienda (ANV) a la vez que se capitaliza al BHU en 240 millones de dólares. Y nuevamente AEBU fue protagonista principal en esta salida, tanto en la estructura financiera como en el doloroso traspaso de decenas de funcionarios del BHU a la nueva ANV. Y como dijimos, en esta ocasión se vuelve a recurrir a rentas generales para capitalizar al Banco en cifras cercanas a los 250 millones de dólares. Por lo tanto, se puede decir que el Estado y por lo tanto todos los uruguayos hemos invertido parte de nuestro patrimonio para tener un Banco Hipotecario fuerte y solvente.

Los neoliberales al ataque

Hoy nuevamente, los mismos que fundieron el BHU previo a la crisis de 2002, plantean el cierre del Banco Hipotecario. Pero en esta coyuntura tenemos un BHU con un patrimonio cercano a los mil millones de dólares, sin dificultades financieras y cubriendo el 40% del mercado crediticio de acceso a la vivienda. Por ello resulta inexplicable esta propuesta de absorción por parte del BROU. El Banco Hipotecario forma parte de un triada entre la ANV y el Ministerio de Vivienda, en donde cada institución tiene un rol específico y cubren las diferentes realidades sociales de nuestra sociedad. Esta propuesta de cierre la justifican por la necesidad de condonar las deudas de los que tienen un crédito hipotecario en Unidades Reajustables (UR). Y para nosotros son dos temas diferentes. Si el Parlamento quiere atender a los deudores en UR, debe ser a costa de rentas generales y no sobre el patrimonio del BHU. El unir ambos temas (cierre BHU y atención de los deudores), sólo se justifica como una propuesta demagógica que pretende

buscar un rédito político y porqué de antemano saben que no estarían los dos tercios de parlamentarios necesarios para votar esta propuesta. El papel del Banco Hipotecario, a lo largo de su historia, ha venido atendiendo las dificultades que cualquier deudor pudo tener. En un estudio caso por caso, ha realizado refinanciaciones, que sirvieran como un alivio ajustando las cuo-

tas a la nueva realidad. Esto solo lo puede hacer una institución permeable a las dificultades que pueden afrontar los deudores. Por ello, desde el sindicato hemos realizado múltiples acciones políticas, concurrencia a la Comisión de Vivienda, visita a parlamentarios y medios de prensa, donde hemos dejado expresado nuestro rechazo al cierre del Banco Hipotecario. ♦

FECHA DE PAGO AGOSTO 2023: 31/8/2023

Actualizamos la información del IPC e IMSN desde la publicación anterior hasta el último dato conocido al cierre de la presente edición de la revista.

El IPC de Mayo 2023 registró una variación mensual de -0,01%, acumulada en el año 4,26% y en los últimos 12 meses de 7,10%.

El IPC de Junio 2023 registró una variación mensual de -0,46%, acumulada en el año 3,78% y en los últimos 12 meses de 5,98%.

El IPC de Julio 2023 registró una variación mensual de -0,36%, acumulada en el año 3,40% y en los últimos 12 meses de 4,79%.

El IMSN de mayo 2023 registró una variación mensual de 0,01%, acumulada en el año de 5,42% y en los últimos 12 meses de 9,99%.

El IMSN de junio 2023 registró una variación mensual de 0,04%, acumulada en el año de 5,46% y en los últimos 12 meses de 9,94%.

Dra. Isabel Romero y Dr. Pablo Rodríguez Almada
atienden los martes de 15.30 a 17.30 horas.
Agendarse al 2916.10.60 interno 307.

CONOCER PARA PROYECTAR EL FUTURO

La Comisión Técnica Asesora presentó su investigación sobre la introducción de tecnología en el sistema financiero y su impacto en el empleo y en la actividad sindical.



Soledad Giudice, economista de la Comisión Técnica Asesora

Fotos: Javier Pérez Seveso

El pasado miércoles la Comisión Técnica Asesora de AEBU presentó a la interna del sindicato su investigación "La introducción de tecnología en el sistema financiero, su impacto sobre los trabajadores y la actividad sindical"

Realizado en coordinación con FESUR, la Universidad de la República y la consultora Triángulo, este trabajo se centró en un diagnóstico del tema y en un ejercicio prospectivo con foco en los próximos diez años.

Soledad Giudice, integrante de la CTA, contó que empezaron a estudiar el tema en 2019, por lo que tuvieron la dificultad extra de la pandemia, con sus reformulaciones y repercusiones en el medio.

El proceso de la investigación consistió en cuatro etapas, detalló Giudice. La primera fue «el diagnóstico del impacto de la tecnología en los distintos sectores del sistema financiero, lo que incluyó la elaboración de un mapa de ocupaciones del sector»

Luego siguió el capítulo vinculado a la pandemia, sus efectos en trabajadores y empresas, y el impacto en el mercado. En tercer lugar se realizó la etapa prospectiva, que «se apoyó en el diagnóstico, pero también se pensó en el futuro, porque es una herramienta para pensar qué se nos viene, o cuáles son las tendencias futuras que se van a desarrollar», explicó Giudice.

Y finalmente, la última etapa consistió en una «propuesta de agenda estratégica» que involucró no solo a quienes participaron de la investigación sino a más actores.

Tras la presentación del pasado miércoles en AEBU, tuvo lugar un conversatorio e intercambio con los dirigentes y militantes del sindicato, y próximamente se realizarán más instancias en formato de taller, así como una presentación pública y oficial de la investigación. ♦

"EL GOBIERNO DEJA UN PAÍS MÁS DESIGUAL Y CON MAYOR EXCLUSIÓN"

Ec. Alejandra Picco

Portal PIT-CNT



La coordinadora técnica del Instituto Cuesta Duarte analizó el panorama económico nacional y fue categórica al afirmar que el gobierno dejará como legado un país «con más cantidad de pobres». Picco también sostiene que habrá una fuerte concentración de la pobreza entre los niños, niñas y adolescentes, lo que «condiciona nuestro futuro»; por tanto, aquello de "los mejores cinco años de nuestras vidas" en realidad pasó a ser «un país más segmentado», con «mayor exclusión» y «mayor desigualdad social».

¿Cómo se refleja el crecimiento del 4.9% de la economía en los salarios y el empleo? ¿Las y los trabajadores en particular y la población en general se han visto beneficiados de esa mejora?

Creo que justamente hay un desacople entre la trayectoria que ha tenido la economía y la que vienen mostrando el salario y el empleo; y esto es lo que se refleja en definitiva en ese desacople entre la trayectoria que ha tenido la actividad económica pos pandemia y el bienestar econó-

mico de los hogares y la trayectoria de indicadores sociales como la pobreza en el proceso de recuperación pos 2020. Retomando las cifras, en 2020 la actividad económica tuvo una caída de algo más de 6% pero en los dos años posteriores creció 5,3% y 4,9%, de manera que hoy el país genera una producción total, una riqueza, superior a la que se producía previo a 2020. Sin embargo, el salario (componente fundamental en los ingresos de los hogares) cayó en términos medios durante tres años y todavía no volvió a tener los niveles que tenía previo a la pandemia. En materia de empleo, si bien la recuperación fue mucho más rápida -y nos sorprendió para bien a la mayoría de los analistas- hoy tenemos una cantidad de ocupados, y fundamentalmente tasas de empleo y desempleo superiores a las que teníamos en 2019 y también tenemos un mercado de trabajo distinto. En esas diferencias, en algunos aspectos ha presentado algunas mejoras en cuanto a calidad del empleo -como es el caso del registro a la seguridad social- pero en otras aristas, como es el caso de los ingresos laborales, ha empeorado. No solamen-

te por la caída que tuvo el salario real que antes te mencioné, sino porque hoy tenemos un porcentaje de trabajadores ocupados con niveles salariales muy bajos e insuficientes, superior -en cantidad pero también en porcentaje- que el que teníamos en 2019. Entonces, en definitiva estas trayectorias distintas y las diferentes velocidades de recuperación de la actividad económica, el empleo y el salario, lo que marcan es un empeoramiento de la distribución funcional del ingreso y una transferencia de riqueza desde los asalariados hacia otros sectores de la sociedad, en la medida en que la masa salarial -que es algo así como lo que percibe el conjunto de los asalariados y, por tanto, se nutre de lo que sucede tanto con el salario como con el empleo- representa hoy un porcentaje menor de la producción total.

¿Qué impacto tiene en la economía de nuestro país que haya 100.000 trabajadores más que en 2019 que ganan menos de 25 mil pesos?

Nosotros venimos haciendo un seguimiento de lo que hemos dado en llamar los salarios sumergidos desde el año 2010. En ese sentido lo que hacemos es considerar un umbral arbitrario, que hoy lo ubicamos en los 25 mil pesos líquidos al mes por una jornada de 40 horas semanales, que es lo que consideramos un salario sumergido o insuficiente para ese tiempo de trabajo; y a partir de ahí analizamos cuántos trabajadores perciben ingresos menores a ese monto y cuáles son sus características, tanto de los ocupados como de los puestos de trabajo en los que se ubican. Es una foto de la situación en cuanto a ingresos laborales. Y lo que nos muestra esa última foto es que tenemos más de 500 mil ocupados en nuestro país, y dentro de ellos, unos 320 mil asalariados, que perciben ingresos inferiores a ese monto en 2022. Y además, vemos que ese porcentaje aumentó -medido en términos constantes en la comparación obviamente- entre 2019 y 2022. Lo estamos estudiando más de cerca, porque este incremento -de unos 5 puntos porcentuales, tanto para los ocupados como para los asalariados- no se puede explicar solamente por la caída de salario real registrada sino que hay que ir un poquito más allá y tratar de ver cómo se compuso esa caída media,

y también estudiar en esta recomposición del mercado de trabajo pos pandemia, cómo son los ingresos de los puestos de trabajo que se han generado en el proceso de recuperación en relación a los que había y se perdieron. Creo que esta foto que hacemos es relevante para entender dónde se ubican los ingresos de los ocupados, más allá de la trayectoria que muestre en promedio la evolución del salario y el ingreso de los hogares -que son datos que publica y difunde periódicamente el INE-, y habla tanto de las remuneraciones e ingresos asociados a los puestos de trabajo como de la calidad de vida y el bienestar al que pueden acceder esos trabajadores ocupados. Lo que quiero decir acá, es que el hecho de que un trabajador asalariado por ejemplo, perciba un ingreso inferior a los 25 mil pesos líquidos al mes, por sí solo habla -sin lugar a dudas- de una carencia o deficiencia de ese puesto de trabajo que tiene que ver con los ingresos que permite alcanzar a quien se desempeña en él. Por otro lado, la calidad de vida y el bienestar al que puede acceder ese trabajador que percibe menos de 25 mil pesos líquidos al mes va a depender no solamente de ese ingreso, sino también de cómo se compone su núcleo familiar, si es el único ingreso del hogar, si es uno de varios, si es el ingreso más bajo, entre otros. Ahora, existe un vínculo importante entre salarios sumergidos, pobreza y otras carencias en el empleo como el no registro a la Seguridad Social; entonces, si bien el ingreso del trabajador por su trabajo, no necesariamente tendría por qué explicar, por ejemplo, el nivel de bienestar que podría alcanzar, no podemos desconocer que hay un vínculo importante entre ambos. Y entonces, tenemos que pensar a la política salarial como una política relevante de mejora en las condiciones de vida de las personas y de mejora por ejemplo de los niveles de pobreza; algo que usualmente se piensa y se vincula solamente con las transferencias sociales. Pero no podemos obviar que aproximadamente la mitad de las personas pobres mayores de edad, trabajan, no son pobres porque no trabajen sino porque seguramente tienen varios problemas asociados al empleo (escasas horas, escasos ingresos, informalidad, etc.), entonces la política salarial es una forma de atacar eso.

Y es por eso que desde la central se ha insistido con contemplar de manera especial y con ajustes salariales adicionales a esos trabajadores que perciben ingresos sumergidos.

¿Qué sucedió con el famoso derrame del que habló el equipo económico y el presidente de la República?

Creo que esa idea del derrame no se verifica, no se ha verificado en nuestro país en el correr de la historia ni tampoco en este contexto, por la sencilla razón de que no todas las personas están en las mismas condiciones para apropiarse de los frutos del crecimiento económico; y por lo tanto, el accionar de la política pública es central en este sentido. En el mismo sentido que cuando hay una crisis o un shock negativo, no todos están en las mismas condiciones de afrontar la caída y el Estado debe estar atrás de aquellos que se van a ver impactados más negativamente y no tienen recursos propios para afrontarla -ni materiales ni capacidades-, en los momentos de crecimiento pasa lo mismo pero en el sentido inverso. Por ejemplo, cuando la economía crece, no todas las personas van a poder insertarse en el mercado de trabajo ni van a poder hacerlo en las mejores condiciones, con empleos de calidad porque no todos tienen esas capacidades y habilidades. Y acá es donde entra de manera importante el rol del Estado facilitando eso, llevando adelante políticas -en distintos ámbitos- que propendan a que se dé ese derrame y quienes por sí solo no podrían, también se puedan beneficiar de los frutos del crecimiento.

En un seminario reciente explicaste que durante la pandemia la caída entre sectores de actividad fue muy desigual y que la recuperación también es desigual. ¿Por qué se da ese fenómeno?

La pandemia, por sus características, provocó un shock sobre la actividad económica distinto a los que se habían dado previamente -producto de crisis económicas por ejemplo- que obviamente no alcanzó a todos los sectores por igual. Y también la recuperación se dio de manera diferencial, porque estos sectores más afectados tardaron más en recuperarse. A esto,

hay que agregar que durante la crisis, y fundamentalmente en la recuperación se dieron algunos factores -que se podría decir puntuales- que hicieron que algunos sectores de actividad tuvieran un desempeño distinto y muy bueno. Y que de hecho fueron estos los sectores que impulsaron la recuperación. Este es el caso por ejemplo de la actividad de la construcción vinculada a la instalación de la nueva planta de UPM y las obras conexas; y también claramente de los sectores agroexportadores que se vieron enfrentados a una fuerte demanda y a precios internacionales particularmente altos en términos históricos. Entonces, mirar esta trayectoria sectorial -que no es homogénea- nos permite entender otras evoluciones; y me parece que de esto también se desprende una fuerte crítica a lo que fue la política salarial desplegada por esta administración, que podemos ver por ejemplo en las propuestas de los lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo para la negociación salarial de la actividad privada, y que es lo que explica después la evolución del salario real y de la masa salarial. Porque he escuchado muchas veces de parte de actores del gobierno que la caída del salario real era algo inexorable en el marco de la pandemia o que fue enteramente provocado por esta, que no había otra alternativa y que se dio en todo el mundo. Pero lo que yo veo es que en Uruguay tenemos una herramienta -que no todos los países tienen- sumamente potente como es la negociación colectiva en el marco de los Consejos de Salarios que, por sus características, podría haber operado de manera distinta y que fue la política salarial y la propuesta del Ejecutivo para los salarios la que la llevó a donde terminó: una fuerte caída del salario real promedio y una lenta recuperación. Y a lo que voy es que obviamente ante una parada tan fuerte de la actividad en algunos sectores, era difícil pensar que los ingresos por el trabajo no se vieran afectados. Ahora, la pregunta es: ¿esa política de caída salarial para todos los sectores a rajatabla, que propuso el Ejecutivo en 2020-2021 era la más adecuada o se podía haber tenido una "intervención más quirúrgica" y analizado si en todos los sectores ameritaba esa caída? En definitiva: ¿Era razonable que los trabajadores

de la construcción o los del agro vinculados a la exportación y la industria agroexportadora, que tuvieron desempeños muy buenos incluso durante la pandemia, también tuvieron esa caída de salario real? Luego en el caso de la construcción por ejemplo, esa caída no se verificó porque el sindicato logró acordar algo distinto; pero igualmente la vara que puso la propuesta del Ejecutivo de emparejar para abajo, condicionó los resultados. ¿Por qué los trabajadores rurales –de ingresos bajos en su gran mayoría, además- tuvieron que afrontar una caída de salario real que todavía no terminaron de recuperar, en un sector que tuvo ganancias extraordinarias en estos años? Eso es lo que me hace pensar que la política salarial se explicó más por una demanda de recomposición de las ganancias de parte de los sectores empresariales que por los efectos de la pandemia. Y lo mismo vemos en la recuperación: ¿por qué el salario real va a tardar tantos años en volver al nivel que tenía previo a la pandemia (los nuevos lineamientos proponen que esto suceda recién a mediados de 2025), si la economía hoy ya produce más en términos medios y el empleo está en niveles superiores a los de 2019? Obviamente, hay sectores que como decía antes han tenido más dificultades para recuperarse, pero: ¿Es la rebaja salarial la solución a estos problemas? Es obvio que en el caso del comercio de frontera, por ejemplo, no hay rebaja salarial que habilite o haga competitivas esas actividades; pero pensar siempre en el ajuste salarial a la baja como forma de compensar otras debilidades productivas o de empleo a nivel sectorial y, en definitiva, mirar siempre al salario solamente como un costo de producción y no como el ingreso con el que viven la mayor parte de los hogares, no creo que sea una buena opción de política ni que nos deje en el lugar que queremos como sociedad.

Según un informe elaborado por ustedes desde el ICUDU, los lineamientos del gobierno para la 10a ronda, no contemplan ajustes adicionales para los salarios más sumergidos. ¿Esto quiere decir que la brecha entre ricos y pobres seguirá aumentando? ¿Los más pobres serán aún más pobres?

Desde hace varios años -décadas te diría- el movimiento sindical viene promoviendo ajustes salariales más elevados y diferenciales para los salarios más bajos. Esto ha corrido por los carriles de la negociación durante bastante tiempo (fue promovido inicialmente en los acuerdos de Consejos de Salarios por los sindicatos) y también ha sido recogido –en distinta medida- por parte de las distintas administraciones de gobierno. Incluso durante esta administración se continuó en algún momento con esta política. El objetivo es claro y tiene que ver con apuntalar los niveles salariales más bajos, afectando de manera diferencial tanto los niveles salariales como a quienes los perciben. Y de hecho, en los momentos en que se llevó adelante esa política de manera más agresiva entre 2010 y 2015 vemos impactos importantes en materia salarial: los salarios más bajos crecieron mucho más que el resto en este período, y eso hizo que se alcanzaran buenos resultados en materia distributiva y avances en cuanto a disminución de los niveles de pobreza y mejora en los indicadores generales de distribución de los ingresos. Obviamente esto fue producto además de la implementación de otras políticas públicas que fueron en la misma línea, pero no se puede desconocer el rol de la política salarial al respecto. En el actual contexto, donde justamente son los indicadores sociales y de bienestar, los que están mostrando más dificultades para recuperarse, nos parecía más que pertinente volver a hacer esta diferenciación; que en definitiva, fue planteada al Ejecutivo pero hubo una respuesta negativa al respecto que creo que se explica por lo que decía antes, de mirar a los salarios más como un costo para los empresarios que como el ingreso de quienes viven del trabajo y dimensionar el impacto que eso tiene en la vida de las personas.

¿Cuál es el legado que dejará el equipo económico actual al futuro gobierno? ¿Se puede hacer una especie de balance y proyección del año y medio que aún resta en materia de economía y trabajo?

Pienso que la próxima administración se va a encontrar con una economía más rica o que genera más riqueza, ya que logró sortear la caída

de la pandemia y superar los niveles de producción previos, pero más desigual: con una mayor cantidad de trabajadores que perciben salarios muy bajos y que, por ende el trabajo no les permite salir de la pobreza, o mejorar de manera sostenible sus niveles de bienestar; con niveles de empleo mayores pero problemas relevantes en materia de empleo -y por eso el empleo sigue siendo uno de los principales problemas que

ven los uruguayos en el actual contexto- que tienen que ver con los ingresos pero también con la percepción de inseguridad sobre la estabilidad de esos empleos; con más cantidad de personas pobres y una fuerte concentración de la pobreza entre los niños, niñas y adolescentes, que condiciona en buena medida nuestro futuro; un país más segmentado, con una mayor exclusión y desigualdad social. ♦

EFEMÉRIDES

Daniel Barbiel

En este mes de agosto traemos a nuestra memoria tres fechas trascendentes. Con el almanaque a la vista, se nos invita a detenernos en el 1º, el 9 y el 30 del mes, días que tienen una estrecha vinculación con los derechos humanos:



1º de agosto
Día de la Madre Tierra – la Pachamama.

La Pachamama es, para los pueblos originarios andinos, la Madre Tierra, diosa de la naturaleza que representa la vida y la fecundidad, la protectora de las plantas, de los animales, proveedora de los alimentos y demás medios de subsistencia humana. La palabra proviene del quechua y del aimara, parte de la cual (Pacha) significa lugar, mundo, universo y el resto, (mama) madre. Los rituales de esta celebración ancestral, que no sólo se limitan a esta fecha oficial sino que pueden extenderse hasta por un mes, consisten en entregar las ofren-

das a la Pachamama en un agujero hecho en la tierra, simbolizando su boca. Es una festividad de agradecimiento y peticiones, cuyo objetivo principal es la bendición de la Madre Tierra, devolviéndole todo lo que se tomó de ella. Los humanos y la naturaleza deben mantenerse así, en un equilibrio mutuo. El día de la Pachamama se celebra en el norte de Argentina (culturas aimara y quechua), en Bolivia, parte de Chile, Perú, Ecuador y Colombia.



9 de agosto
Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.

El Día Internacional de las Poblaciones Indígenas fue instaurado por la Asamblea General de la ONU en 1994.

Obedece a que estas comunidades abarcan más del 5% de la población mundial, aproximadamente 370 millones de seres, que constituyen 5.000 grupos distintos distribuidos en

90 países. Esta población tiene como principal característica su extrema pobreza y vulnerabilidad.

Sus derechos han sido permanentemente violados en el curso de la historia.

En la actualidad, la comunidad internacional ha comenzado a reconocer que se requieren medidas especiales para proteger los derechos de estas comunidades y mantener sus culturas y formas de vida. Entre esas medidas, se considera que los jóvenes y las mujeres deben jugar un papel fundamental en la defensa de sus derechos actuales y la recuperación de aquellos que fueron violados, así como en la toma de decisiones, su dedicación a la acción climática y la búsqueda de justicia. Les cabe también una función importantísima en lo que concierne a mantener viva la cultura, tradiciones y conocimiento tradicional.



14 de agosto Día de los mártires estudiantiles

Esta fecha fue instituida en homenaje a los estudiantes asesinados durante la dictadura y en los años previos.

El primero de ellos fue Líber Arce, estudiante de odontología y militante de la UJC, que fuera gravemente herido por la policía durante una manifestación por presupuesto universitario y reclamo del boleto estudiantil. Su fallecimiento se produjo dos días después, el 14 de agosto de 1968, hecho que produjo una gran conmoción. El velatorio se realizó en la Universidad y el entierro de sus restos fue seguido por una

gran multitud, generándose ese día una verdadera manifestación de protesta popular frente a la represión del gobierno.



30 de agosto Día Internacional del Detenido Desaparecido (Amnistía Internacional y FEDEFAM)

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) declaró el 30 de agosto como Día Internacional del Detenido Desaparecido, con el fin de recordar a todas las naciones y gobiernos del mundo la realidad de las personas desaparecidas.

Esta realidad representa una gravísima violación a los Derechos Humanos cometida, ya sea por Estados directamente o mediante su colaboración.

Esta práctica nefasta fue sistemática y planificada durante los regímenes militares latinoamericanos del siglo pasado, generando monstruosos crímenes de lesa humanidad. Todos ellos tuvieron lugar conforme a las metodologías de la Escuela de las Américas y la Agencia Central de Inteligencia de los EEUU (CIA), recopiladas en un manual de aplicación común llamado Plan Cóndor.

En las últimas tres décadas los movimientos de Derechos Humanos han venido ejerciendo un rol protagónico en la consolidación de las democracias en la región andina y el Cono Sur, a través del combate persistente a la impunidad.

En Uruguay hay quienes todavía defienden y justifican a las personas que intervinieron en detenciones, torturas y desapariciones forzadas, falseando hechos y circunstancias o estableciéndolos fuera de contexto (guerra, teoría de los dos demonios, argumentaciones desviadas del tiempo real, falsas oposiciones). Alegan además, que en base al tiempo transcurrido, estas acciones han prescrito, desconociendo que los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles.

A esta altura del llamado pasado reciente hay suficiente jurisprudencia y casos juzgados que

avalan la imprescriptibilidad de aquellos crímenes así como la no impunidad para los que fueron sus brazos ejecutores.

A todos los casos de detenidos y desaparecidos que hacemos referencia en esta conmemoración, debemos incluir los centenares de mujeres, jóvenes y niñas/os desaparecidas/os en democracia, víctimas de otro crimen: la trata y tráfico de personas.

Con desaparecidos no puede haber democracia plena. La memoria mantiene viva la indignación ética, fuente de esperanza y transformación. ♦

Fe de erratas

En la edición de julio de nuestra Revista CDA, sección de Efemérides con título "16 de julio 1950 - Uruguay Campeón Mundial de Fútbol," se nos deslizó un error en la formación del equipo que intervino en aquella oportunidad, consagrándose como campeones del mundo.

Rectificamos que dicha hazaña fue protagonizada por los inolvidables Roque G.Maspoli, Ma-

tías González, Eusebio Tejera, Obdulio Varela, Schubert Gambetta, Julio Pérez, Alcides Ghiggia, Oscar Míguez, Víctor Rodríguez Andrade, Juan Schiaffino y Ruben Moran.

Nuestro reconocimiento al compañero Jorge Masena por su aporte y vayan las disculpas del caso a todos nuestros lectores. ♦



Órgano Oficial del Consejo Directivo Autónomo de Jubilados y Pensionistas de AEBU
Camacú 575, 3er piso - Tel.: 2 916 10 60 int. 307- Fax: 2 916 68 99 - E-mail: jubilados@aebu.org.uy

Consejo Directivo Autónomo: Pedro STEFFANO (Presidente), Roli GIRALDI (Secretario), Lelia GONZALEZ, Miguel MARTÍNEZ, Gonzalo PÉREZ. **Secretaría General:** Roli Giraldi, Lelia González, Eduardo Maggioli. **Secretaría del Interior:** Gonzalo Perez, Natalio Steinfeld. **Secretaría de Finanzas:** Lelia González. **Delegados en Caja Bancaria:** Pedro Steffano, Jorge Muzante, Roli Giraldi. **Comisión de Edición - CDA de Jubilados:** Nora Silva, Ramiro Bello, Daniel Barbiel, Julio Pellegrini. **Comisión de Turismo Social:** Mary Linich, Mario Kolenc, José L. Echarte. **Comisión Hospital de Ojos:** Luis Radesca, Walter Berriel, Adriana Felipe, Álvaro Morales. **Delegados a la CNA:** Miguel Martínez, Roli Giraldi. **Secretaría Administrativa:** Betania Cobelli (horario de lunes a viernes de 10 a 17 hs).

Diseño y Armado: Jessica Stebniki y Martin Tarallo de POSTA.UY. **Impresión:** Gráfica Mosca S.A. - Depósito Legal 371.361. **Redactor Responsable:** Hebert Díaz (Rambla O`Higgins 4927, Montevideo). De los artículos firmados y de las cartas se hacen responsables sus autores.

ENTRE EL AMOR Y LA SOLEDAD: JAZMINES



María Rosa Carbajal

Leonardo de Armas se enfrenta a su segundo texto teatral. *Alba* es el texto que nos ocupa, el cual fue ganador del concurso de Dramaturgia COFONTE-AGADU.

Nos referimos al género drama, más allá que la obra tiene por momentos algunas situaciones manejadas a ritmo de comedia, lo que ayuda a bajar la tensión sobre el tema o los temas, para ser más justa, que aborda esta obra.

Argumento

Alba y Mario, nombres de la pareja central, viven en una casa antigua, de toda la vida, Hogar que albergó a sus hijos hoy distanciados de la casa de sus padres. Seres entrañables que brindaron afecto a paladas y hoy están sumidos en esa soledad que tiene su huella en el olor que perciben. Lo dicen ellos mismos: No es un olor a viejo humano, es olor a soledad.

Los temas que rondan esta obra son vejez, soledad y el gran tema del momento que es el de salud mental.

Puesta en escena

Juan Ferreira, actor y director del grupo ME RECHINA, vuelve a este doble rol en esta ocasión, creando un microclima muy adecuado para el desarrollo de la obra. La ambientación a cargo de Verónica Lagomarsino así como el vestuario, nos ubican en el tiempo y lugar de ese preciado espacio donde convive este matrimonio.

Se crea entonces el ambiente adecuado para ir pautando poco a poco los diferentes acontecimientos que rodean la vida de esta ¿familia?.

Buena dirección, acertada hasta en pequeños detalles. Este trabajo cuidado se ve en cada cuadro que se presenta. Un director para tener en cuenta.

Elenco

Si bien la obra lleva el nombre de la madre y esposa *Alba*, el coprotagonista no le va en saga. Anahí Undarzón es esa mujer que notamos, a los pocos momentos de comenzar la obra, que enfrenta un incipiente brote de demencia senil, con el cual tendrá que convivir. A su lado un estupendo Walter Rey (Mario en la obra) da vida a ese amoroso y abnegado esposo. Anahí Undarzón se nos presenta con una gran composición de ese ser dominante y desvalido a la vez. Un gran trabajo, que no hace más que dar credibilidad a esta historia.

Fernando Dalla Rosa es Ismael, el hijo y Patricia Curochquin, la hija, Juan Ferreira, el yerno y el propio Leonardo de Armas es el doctor. Ellos cimplan de muy buena forma sus respectivos roles, acompañando a esta pareja en su derrotero. Las luces de Micaela Rodríguez aportan los climas necesarios.

Otras yerbas

Esta obra nos acerca al mundo del dolor, de la desolación, de la soledad, pero deja en ese jarrón con jazmines un soplo de esperanzas. No contaré el final porque es una obra para ver, sentir y digerir lentamente como la vida misma. Un encuentro con una realidad que golpea y nos interpela, nos lleva a reflexionar sobre el valor que le damos al amor y a nuestro entorno.

Un espectáculo que recomiendo con entusiasmo, donde alguien muy joven nos moviliza con temas que a veces no queremos ver o preferimos ignorar porque así parece que duelen menos.

Son elenco: Anahí Undarzón, Walter Rey, Patricia Curochquin, Juan Ferreira, Fernando Dalla Rosa, Leonardo De Armas, Voz en off: Alvaro Armand Ugón. Producción ejecutiva; Myriam Pelegrinitti. Teatro Victoria: Río Negro 1477. Sábados 21hs y Domingos 19hs. ♦

MÁS CULTURA EN TODO EL PAÍS

El programa AEBU Cultura sigue potenciándose y prepara más actividades para el resto del año, con énfasis en la Sala Camacú y también en las seccionales de todo el país.



Sergio Mautone en Radio Camacú | Foto: Javier Pérez Seveso

El programa *AEBU Cultura* prepara un intenso segundo semestre del año, con una gran cantidad y diversidad de actividades y propuestas artísticas en distintos puntos del país.

Uno de los responsables del proyecto, Sergio Mautone, conversó con Radio Camacú y dijo que "honrando una larga tradición de AEBU", el programa entiende "que la cultura es un ámbito que invita no solamente a la reflexión y a repensarnos como sociedad, sino que sobre todo invita al encuentro".

Dentro del "sinfín de actividades" previsto para los próximos meses, Mautone destacó "el relanzamiento del hall de la Sala Camacú como centro expositivo". En el marco del mes de agosto como mes de la fotografía, el viernes 4 se estrenará la muestra *Maniqués* de Rasia Friedler y Jorge Papadópolos.

"Esto nos tiene muy entusiasmados y muy contentos", destacó Mautone, ya que "es recuperar para la sala el vínculo con esta expresión del arte".

Pero además, hay propuestas relativas al cine, con la creación del programa *AEBU Pantalla* y la realización de un connotado taller de guión en Piriápolis; y actividades que van desde charlas de filosofía hasta presentaciones de libros, espectáculos musicales y un largo etcétera.

"Creemos que desde AEBU estamos sabiendo ponerle una oreja a una necesidad que creemos que existe; y por otro lado ayudando, modestamente, a construir espacios donde la gente pueda presentar sus cosas y donde también aquellos que consumen cultura puedan hacerlo", concluyó Mautone. ♦

Para ver la grilla de actividades y escuchar la entrevista completa: <https://www.aebu.org.uy/index.php/noticias/38039>

"Cuentos por la paz"

Concurso literario de relatos breves

Abierto a afiliados y socios de servicios.

El tema central de las obras deberá ser "Memorias de AEBU".

Plazo de presentación 31 de agosto
Bases en www.aebu.org.uy



COMISIÓN DE HOSPITAL DE OJOS

Nueva pesquisa de cataratas

En el marco del convenio que tenemos vigente con el Hospital de Ojos José Martí, se efectuará una nueva pesquisa de cataratas en nuestro local de AEBU el sábado 23 de setiembre.

Recordamos que el convenio comprende a titulares y sus respectivos cónyuges.

Las anotaciones se realizan, como siempre, en el 3° piso de AEBU los días lunes, miércoles y viernes de 13 a 17 hs.

Por consultas llamar al teléfono 29161060 internos 305 y 307 en el horario referido. ♦

COMISIÓN DE TURISMO SOCIAL

Florida y una antigua estancia nos convocan

Visitamos la ciudad de Florida y luego nos dirigimos a *El Ceibo*, una antigua estancia de 1849, dedicada al turismo rural, atendida por sus dueños. Posee un extenso parque, laguna y cascada natural, monte indígena y amplia variedad de aves. Se puede visitar estos lugares en carro y alquilar caballos. Tendremos aperitivo con picada, almuerzo, postre y refrescos, más tarde merienda. Hay espacio de venta de productos caseros

- **26 de setiembre. Saldremos de AEBU a las 8:00**
- Costo: \$ 2.750 pagaderos con tarjeta de débito o crédito hasta en 6 cuotas
- Inscripciones: desde el viernes 8 de setiembre en el 3er piso de Aebu de 12 a 16 hs. ♦



PulsoPlus

Ahora podés coordinar tus

Análisis Clínicos y Consultas con Especialistas

En menos de 72 horas, tenés hora

Convenio exclusivo para socios de

aebu

Pulso

Laura Tato 094 601 882
laura.tato@pulso.com.uy



PROCEDIMIENTO PARA EL DESBLOQUEO DE SU CONTRASEÑA DE ACCESO AL SIIS

Le informamos que, si ha olvidado u bloqueado su contraseña de acceso, puede solicitar una nueva usted mismo, a través de nuestro sitio web y accediendo al siguiente enlace:

<https://www.cjpb.org.uy/SIIS/Inicio.do?accion=desbloqueo>

Digite su número de cédula de Identidad sin puntos ni guion y clickeé **ENVIAR**.

El sistema le enviará automáticamente una nueva contraseña al correo electrónico que usted haya registrado en nuestro Instituto.

SEGUIMOS MEJORANDO LA COMUNICACIÓN CON NUESTROS AFILIADOS

Le recordamos que nuestro Instituto cuenta con un servicio de mensajería que permite dar rápida respuesta a las distintas consultas sobre tramites, beneficios, fechas de pagos, entre otras consultas, que puedan tener nuestros afiliados.

Enviando un mensaje de WhatsApp al **098 151 925** se le desplegará un menú de opciones entre las que encontrará soluciones a muchas de sus consultas, y en caso de no hacerlo, tendrá la opción de hablar con un operador que se comunicará a la brevedad posible, o si así lo prefiere, podrá contactarnos a través de los siguientes medios de comunicación:

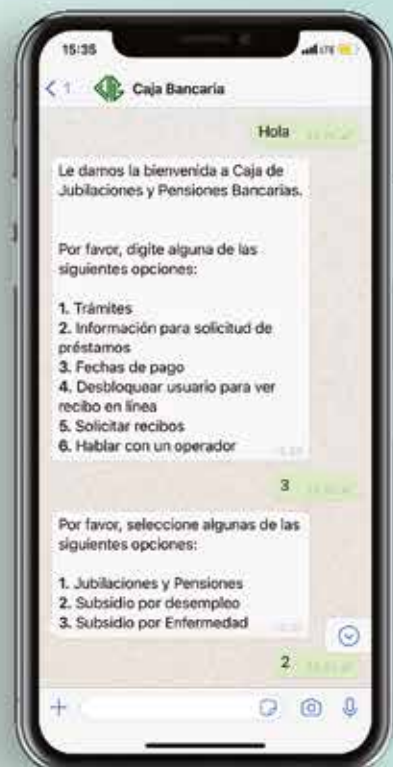
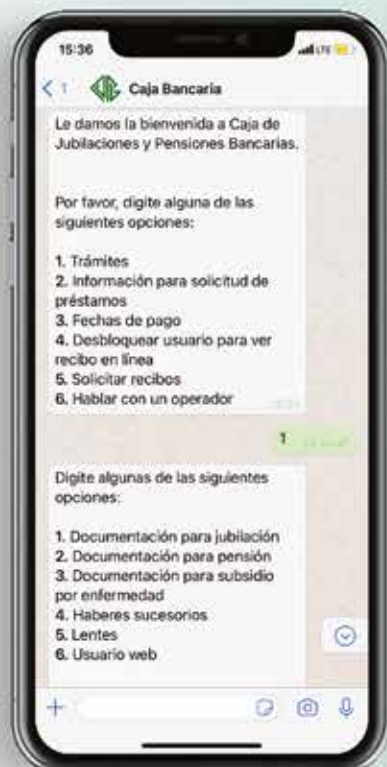
Atención telefónica
mediante línea colectiva



Sitio web
institucional



www.cjpb.org.uy



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Circunvalación Durango 314 - CP 11000 - Montevideo - Tel: 1925 - www.cjpb.org.uy

